



RESOLUCION

3232 19

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 09 DIC 2019

VISTO el Expediente N° 09-2019-06944 por el cual la Decana de la Facultad de Odontología de la UNNE Prof. GUIGLIONI, María Adelina solicita, autorizar el uso del Vacunatorio de la Fa.C.E.N.A., a fin de brindar cobertura de vacunas anti Hepatitis B, durante el periodo de inscripción que se realizara del 2 al 27 de Diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO

QUE las vacunas serán destinadas a los alumnos aspirantes a la carrera de odontología;

QUE a fs. 03 cuenta con el aval del Secretario de Extensión Universitaria de la Fa.C.E.N.A.;

LAS atribuciones inherentes a la suscripta;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR el uso del Vacunatorio de la Fa.C.E.N.A., a fin de brindar cobertura de vacunas anti Hepatitis B, durante el periodo de inscripción que se realizara del 2 al 27 de diciembre del presente año. -

ARTICULO 2º) REGÍSTRESE, Comuníquese y Archívese. -

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA
Secretario de Extensión Universitaria
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.